AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **YADIRA LOPEZ,** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 37322 y RQ 1925912017 de fecha agosto 31 de 2017.**

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario **YADIRA LOPEZ,** ***ciudadana solicitante de información***

2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_____

   La dirección no existe ___X___

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación. _____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT 37322 y RQ 1925912017 de fecha agosto 31 de 2017**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de septiembre de 2017 a las 7:000 am.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de septiembre de 2017 a las 4:30 pm.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Guillermo Moreno Serrano –Responsable CDC Julio César Sánchez
Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*

MEMO INT: 35344-06/05/2016

Bogotá D.C., Agosto 31 de 2017

SDIS:Org:1118000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI
Dest:YADIRA LOPEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha:01/09/2017 11:58 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-71626 RpA:ENT-37322

Señora
Yadira López
Calle 93ª Sur N. 8C- 05 Este
Telf.: 3184296637
Yairalopez2427@gmail.com
Ciudad

Referencia: Radicado ENT 37322 de fecha 17 de agosto de 2017.

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 37322, de fecha 17 de agosto de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1- El **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JULIO CÉSAR SÁNCHEZ** dispuso una estrategia logística para atender las inscripciones de piscina los días 15, 16 y 17 de agosto del año 2017, sin presentarse situaciones relevantes que revaluar, no obstante el día 17 de agosto de 2017, se presentó una alta demanda para la prestación del servicio que sobrepaso significativamente la oferta institucional; lo cual entendemos que genero incomodidad entre los solicitantes del servicio que quedaron sin este cupo.

   Sin embargo agradecemos las observaciones que usted realiza dado que permiten mejorar en la organización de la oferta de piscina , se tendrá en cuenta la habilitación de cupos para el fin de semana, así mismo se verificara un cambio en la logística para atender la inscripción al servicio de piscina de manera ágil, rápida y efectiva.

2- Respecto a lo por usted indicado de la posible discriminación con la persona en condición de discapacidad nos permitimos indicarle que efectivamente la empresa de vigilancia tiene prohibido el ingreso al **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JULIO CÉSAR SÁNCHEZ** de animales, sin embargo el profesional Guillermo Moreno en su calidad de responsable del CDC dio la orden a vigilancia que permitieran el ingreso dado su condición y porque habían sido citadas varias personas que posiblemente se encontraban en la misma situación de este ciudadano (personas con discapacidad visual).

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*

De igual manera, se desvirtúa lo manifestado por usted en cuenta aduce que se informó que las personas con discapacidad ya no tenían cupo para acceder a la piscina, dado que teniendo en cuenta la misionalidad de esta Entidad es atender integralmente en los territorios a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes, con un enfoque diferencial y de corresponsabilidad, así las cosas se le da prelación a estos ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, nos permitimos agradecerle sus sugerencias dado que con la colaboración de todos ustedes permite que la prestación de nuestros servicios se desarrolle de manera eficiente y eficaz. Así mismo se le invita a vincularse a las ofertas institucionales disponibles a la fecha.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente;

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme - Sumapaz
Proyectó: Guillermo Moreno Serrano –Responsable CDC Julio César Sánchez
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017
**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 30 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Clemente Garay Gómez*	*Claudia Jasbleidi Mojica Cardona*	*Richard Romero Raad*
CARGO	*Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía*	*Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social*

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío:YG171158075CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
YADIRA LOPEZ

Dirección:CL 93 A SUR 8 C 05 ESTE

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:110541117

Fecha Pre-Admisión:
04/09/2017 13:49:36

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min TIC Res Mensajería Express 000967 del 09/09/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 8338316

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2017 13:49:36

YG171158075CO

1111 527

Guillermo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16
NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:SAL-74626
Teléfono:
Código Postal:
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111000

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe (X)
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: YADIRA LOPEZ
Dirección:CL 93 A SUR 8 C 05 ESTE
Tel:
Código Postal:110541117
Código Operativo:1111527
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C.
Tel:
Hora: 12:33

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Pedro A. Pinto
C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 05 SEP 2017 2do dd/mm/aaaa

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.392

Dice Contener :
NO HAY Cll 93A SUR

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Cra 8C

1111 000

UAC.CENTRO CENTRO A

11110001111527YG171158075CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC. Res. Mensajería Express 000967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quese encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co